

Quito, 09 de marzo de 2017

Señores:

JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DOMIKARMA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
Quito

De mis consideraciones:

En el año 2016 ejercí las funciones de Gerente General de Domikarma & Asociados Cía. Ltda. y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Socios.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que se tenía presupuestado crecer en 5% en relación al 2015 considerando la situación económica del país, en el 2016 debimos realizar estrategias para mantener clientes, generar ventas en la base actual y buscar nuevos clientes utilizando canales venta directa , Web y Facebook, estos nos permitió sostener las ventas promedio alcanzadas respecto al 2015 en la mayor parte del año, sin embargo el mes de diciembre fue un mes muy atípico puesto que los ingresos no fueron los esperados debido a factores externos como no pago o demora de decima cuarta remuneración y demora en pagos de sueldos del sector público, con estos antecedentes se logró minimizar el impacto en las ventas disminuyendo apenas un 1% vs 2015, dado que los resultados obtenidos en el año 2016 y la situación país se mantendrá, sería recomendable, que para el año 2017 reforzar las mismas estrategias empleadas en el año 2016, esto es seguir enfocándonos en la gestión de los canales de ventas, publicidad en internet y redes sociales e incorporar acuerdos con terceros en negocios complementarios, segmento juvenil (colegios, escuelas etc.) y ampliación de nuevos productos como terapia deportiva. De esa manera nos permitirá mantener nuestro mercado en la ciudad de Quito en un sector cada vez más competitivo.

Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2016, los estados financieros de Domikarma & Asociados Cía. Ltda., presentan una utilidad antes de la participación a los trabajadores y pago de impuesto a la renta de USD 16.454,96 y que corresponde distribuir por concepto de utilidades a trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo la cantidad de USD 2.468,24 , se debe pagar por concepto de impuesto a la renta de la compañía el valor de USD 4.729,01 y se aprueba asignar a la reserva legal el 5% de las utilidades después de impuesto a la renta valor, Por lo tanto, tenemos una utilidad final de USD 8.794,82 que recomiendo que se traslade a incrementar el Patrimonio de la Compañía en el rubro de Utilidades No Distribuidas.

Así mismo les informo que en el año 2016 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, societarias y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio de Trabajo.

Para concluir debo informar que Domikarma & Asociados Cia. Ltda. ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,


Dra. Mariana Romero Cisneros
Gerente General
Domikarma & Asociados Cía. Ltda.